PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

LLAMADO MOPC N° 200/2010

PRECALIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARQUE BICENTENARIO, PRIMERA PARTE, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN.

Asunción, 15 de diciembre de 2010.

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. CONSULTA: Los datos referentes a la dirección de la aclaración, presentación y apertura de las propuestas, no coinciden entre lo que figura en el formulario y el pliego. Se solicita unificar criterios.

RESPUESTA: La dirección válida para la aclaración, presentación y apertura de propuestas, es la indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. CONSULTA: En la Sección V Periodo de los Servicios, se lee textualmente: *"El relleno del Parque Bicentenario no deberá superar los 6 meses a partir de estar libre la ocupación de la zona de obras".* Se solicita aclarar si el plazo de los 6 meses, está dentro de los 18 meses de plazo de la duración total de los trabajos, o corresponde a un plazo separado. Al darse la orden de inicio de las obras, la zona de las obras ya estará libre de ocupación?

RESPUESTA: Los 6 (seis) meses para el relleno del Parque Bicentenario, forman parte de los 18 (dieciocho) meses de duración total de los trabajos solicitados.
Los trabajos para la liberación de ocupación de la zona de obras, se iniciarán luego de haber recibido la orden de inicio de ejecución de las obras. El Ítem de trabajo que ha de permitir la liberación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la Construcción del Parque Bicentenario.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Unidad de Proyectos Especiales.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/12/2010 17:13:22